A&J INGENIERIA S.A.S
NIT 900.768.556-4
CR 81 3 A SUR 83
Tel: (034) 3163849903
Medellín - Colombia
contabetancurt@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AYJI 112

Señores	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		
NIT	890.980.136-6	**Teléfono**	(034) 3197934
Dirección	CRA 48 7 151	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2024, 07:42
Expedición	12/12/2024, 07:42
Vencimiento	12/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REALIZAR ADECUACION DE ESPACIOS Y ZONAS. GRANJA ROMAN GOMEZ GOMEZ (INVERNADERO)	1.00	6,923,076.92

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-12 por $ 9,000,000.00

Total Bruto	6,923,076.92
Administración 30.00%	2,076,923.08
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
Total a Pagar	9,000,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080126127 aprobado en 20240924 prefijo AYJI desde el número 109 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: c4babd866fb7332af1cb362294e4682d822f65768b7c0d1c5eeab5a830d27142b3ca418b26292f0c70dfb0c9588a610d

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	FORMATO PARA PAGAR PROVEEDORES Y CONVENIOS POR CUOTAS	Código: FFN54 Versión: 07

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: A&J INGENIERIA SAS

C.C. ó N.I.T.: 900.768.556 **FECHA: 16/09/2024**

NÚMERO DE C.R.P:5935 **CONTRATO 54084 de 2024.** **VALOR C.R.P: $ 18.000.000**

NÚMERO CUOTA	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE REMISIÓN	FIRMA DEL INTERVENTOR RESPONSABLE
1	AYJI 110	22518001	2301502004202001	$ 9.000.000	$ 9.000.000	08/11/2024	Nicolas Escobar Gallo
2	AYJI 112	22518001	2301502004202001	$ 9.000.000	0	12/12/2024	Nicolas Escobar Gallo

NOTA: Los centros de costos y los rubros presupuestales son unicamente los asignados en el Certificado de Registro Presupuestal. Si el saldo final es mayor que 0 (Cero), el interventor debe autorizar liberar dichos recursos mediante razonero o correo electronico, indicando el rubro presupuestal o centro de costos del cual se van a liberar los recursos. (los pagos autorizados no pueden superar el valor del C.R.P.).

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

POLITÉCNICO COLOMBIANO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE SUMINISTRO**	Código: FLG67 Versión: 02

Fecha de elaboración: 08/11/2024	**Informe No.2**		**Periodo de Seguimiento: Noviembre**
Contrato No: 54084 de 2024.	**Fecha de Inicio: 20/09/2024**	**Fecha de Finalización: 19/11/2024**	**Valor del Contrato: $18.000.000**
Nombre de los Supervisores / Interventores: NICOLAS FERNANDO ESCOBAR GALLO		**Contratista: A&J INGENIERIA SAS**	

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Total cancelado a la fecha: $9.000.000	**% Ejecución del contrato: 100%**

Observaciones:
Adecuación de invernadero con un avence físico del 100%

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE REPORTE

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El contratista ha instalado el invernadero de 1.000 metros cuadros con las especificaciones técnicas de los estudios previos

RELACIÓN ELEMENTOS RECIBIDOS

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL
1	REALIZAR ADECUACION DE ESPACIOS Y ZONAS. GRANJAROMAN GOMEZ GOMEZ (INVERNADERO)	1	1	$ 6.923.077	$ 2.076.923	$ 9.000.000
TOTAL RECIBIDO					**$ 2.076.922**	**$ 9.000.000**
				TOTAL A PAGAR	**$ 9.000.000**	

ANEXOS

	Lista de Chequeo Informe de Supervisión y/o Interventoría
X	**Cumplimiento de pagos realizados por conceptos de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores.**
	Cumplimiento de la calidad de los bienes y/o servicios que se estipulen en el contrato.
	Acta de entrega del producto del bien y/o servicio adquirido.
	Acta de liquidación del contrato.
	Otros: Especificar.

OBSERVACIONES







Firma:

SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: NICOLAS FERNANDO ESCOBAR GALLO
Correo electrónico: nfescobar@elpoli.edu.co
Teléfono: 3006196710

icontec ISO 9001 IQNet

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3853
FECHA DE EXPEDICION: 2024.07.05

De conformidad con la ordenanza 28 de 2017 se expide la siguiente disponibilidad.

NIT DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE: 53081223. **SOLCDP:** 1591002458

NOMBRE: JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZON

DEPENDENCIA: GRANJAS

NIT DEL BENEFICIARIO: 0

NOMBRE: VARIOS

OBJETO: REALIZAR CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ZONAS GRANJ

UNIDAD EJEC.	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22518001	2301502004202001	Fort. y articulacion proc	18,000,000.00

VALOR TOTAL : 18,000,000.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO: Noventa (90) días a partir de la fecha de Expedicion.

NOTA: Todas las Disponibilidades presupuestales expiran el 31 de diciembre de la respectiva vigencia.



Responsable Presupuesto

Documento generado por:lamontoya, el: 17/07/2024 09:32:58

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5935

NUMERO DE CDP: 3853 **FECHA DE EXPEDICION:** 2024.09.16 VIGENCIA: 2024

RAZON SOCIAL: A&J INGENIERIA S.A.S.

NIT : 900768556-4

RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA: OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO NIT: 98530179

DEPENDENCIA: GRANJAS

OBJETO: REALIZAR CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ZONAS GRANJ

UNIDAD EJEC.	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22518001	2301502004202001	Fort. y articulacion proc	18,000,000.00

VALOR TOTAL : 18,000,000.00

Responsable Presupuesto

Documento generado por:lamontoya, el: 17/09/2024 15:04:47

CONTRATO N° 54084.-2024
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA -
SMC-1591-2024

CARTA DE ACEPTACIÓN.

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.530.179, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022,y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Vicerrector Administrativo del **POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID**, acepta la oferta comercial realizada, por cumplir con los requisitos de la Invitación, dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

El Ordenador del Gasto del Politécnico para este acto, acepta la recomendación del Comité Evaluador y adjudica el contrato al **PROPONENTE: A&J INGENIERIA SAS NIT 900768556**, representada por **CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía No **75075815**

Objeto del proceso:	REALIZAR ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ZONAS GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ (INVERNADERO)
Oferente cuya propuesta se acepta:	**A&J INGENIERIA SAS**
CC/NIT del Contratista:	**NIT 900768556**
Dirección, Teléfono, Email	Calle 63 54 38 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA jimenezcarlosarturo@hotmail.com 3154616130 3507155612
Representante Legal	**CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía No **75075815**
Valor del contrato:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS** ($18.000.000)**.** Los valores ofertados en la propuesta comercial, tendrán que mantenerse durante toda la ejecución del contrato.
Alcance y especificaciones técnicas	• Realizar la entrega oportuna de la adecuación del invernadero de acuerdo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido en los estudios previos; de igual forma en los horarios establecidos por la granja para la recepción. • Cumplir con el objeto del contrato, el alcance, las especificaciones técnicas y la • propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del

- contrato
- Retirar el material de residuos generados por la intervención de la adecuación del invernadero
- Presentar certificado en alturas del personal que adelantará la adecuación del invernadero
- Realizar transporte de materiales e insumos para la adecuación del invernadero a cargo y costo de contratista para su entrega en la Granja Román Gómez Gómez de Marinilla

Realizar las siguientes actividades, suministro e instalación de lo que se detalla a continuación:

- Desmonte invernadero existente.
- Cambio total de un invernadero tipo capilla en 3 naves de 10 mts de ancho x 40 mts de largo, para un total de 1.000 mts, el cambio total del invernadero consiste de lo siguiente:
- Cambio total de todas las guaduas, parales y alfardas de naves.
- Aplicación anticorrosivo a todas las carevacas y puerta corrediza ya que están oxidadas.
- Cambio de guaya, las que estén malas.
- Instalación parales en guadua y alfardas en 3 naves.
- Instalación carevacas en los parales.
- Retensada de guayas de cubiertas, canalete y cortinas.
- Instalación polietileno x 6.3 mts calibre 6 a 3 naves.
- Instalación canaletes a 3 naves.
- Instalación cortinas laterales a 3 naves.
- Instalación culatas a 3 naves.
- Lavado más instalación tela antitrips.
- Materiales para el invernadero.
- 3. postes inmunizados 5 mts x 4”
- 54 guadua paral x 6 mts calentana.
- 54 guadua alfarda x 6 mts calentana.
- 60 varilla espárrago x 3/8” galvanizado.
- 490 tuercas galvanizadas x 3/8”
- 490 arandelas galvanizadas x 3/8”
- 130 mts polietileno 6 mts calibre 6.
- 130 mts polietileno x 6.3 mts calibre 6.
- 200 mts polietileno x 0.90 mts calibre 10.
- 205 mts polietileno x 2.5 mts calibre 6.
- 2 cuartos pintura anticorrosivo.
- 1 litro disolvente.
- 1 brocha x 2 ½”.
- 1.000 mts soga pisadora.
- 4 cajas grapa para cosedora.

	• 4 Libras puntillas x 2”.
Plazo de Ejecución:	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia
Lugar de ejecución	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Granja “Román Gómez Gómez” ubicada en el kilómetro 5, Vereda la Primavera del Municipio de Marinilla, perteneciente al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
CDP número:	3853 del 5 de julio de 2024
Garantías:	**Garantía de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Garantía de calidad de los bienes**: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y Un (1) año más. **Garantía de seriedad de la propuesta:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, desde la presentación de la oferta hasta por 90 días posteriores a esta.(cumplido) **Garantía de estabilidad y calidad:** En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y Un (1) año más.
Supervisor	**Nicolás Fernando Escobar Gallo**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.5414.62, en su calidad de técnico de la Granja de Marinilla; Datos de contacto: celular 3006196710; E-mail: nfescobar@elpoli.edu.co o quien ejerza su cargo y/o el señalado por el ordenador del gasto

La oferta comercial referida y el presente documento conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

MULTAS.

EL POLITÉCNICO de conformidad con el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, está facultado para adelantar las gestiones para el reconocimiento y pago de las sanciones necesarias para efectos de la presente contratación en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, sin perjuicio de las demás medidas sancionatorias en cabeza de las entidades estatales, como la terminación unilateral o la declaratoria de caducidad. Se le impondrá al contratista mediante acto motivado, multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total o parcial, hasta llegar al 50% del valor del contrato. En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado en el contrato, se impondrá una multa por un valor del 1% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado. Dichas multas podrán deducirse de lo que adeude EL POLITÉCNICO al contratista por concepto de honorarios.

CLÁUSULA PENAL
En caso de incumpliendo definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas o con ocasión de la declaratoria de caducidad, la entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria al contratista hasta el 15% del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de
la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los costos que se adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la inclusión de la misma en el presente documento; si esto no fuere posible, se cobrara por jurisdicción coactiva, en cuyo caso este contrato prestará el mérito ejecutivo correspondiente. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten las disposiciones civiles y comerciales que rigen la materia. Para la imposición tanto de la caducidad como de las multas y de la cláusula penal pecuniario, el Politécnico acudirá al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CADUCIDAD Y EFECTOS.
EL POLITÉCNICO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato que se derive del presente proceso de selección, por medio de Resolución motivada en el evento de presentarse alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

INDEMNIDAD
El contratista se obliga a mantener al POLITECNICO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CESIÓN DEL CONTRATO:
El contratista NO podrá sub-contratar o ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, donde ésta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión

TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las entidades públicas con personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales; cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato, frente a salarios, sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003, su incumplimiento reiterado daría lugar a la declaratoria de caducidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
El contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección se deberá liquidar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En el evento de requeririse.
Para información referente a la ejecución del contrato, se puede dirigir al Área de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Bloque Administrativo P31, Oficina 325 de la Sede del Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Carrera 48 No. 7-151 (Avenida Las Vegas), Medellín, y en el teléfono 3197952.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid agradece su participación.

Para constancia se firma en Medellín, el día **(22) del mes de julio de 2024.**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	SANTIAGO RESTREPO PEREZ Abogado contratista Coordinación de Adquisiciones.		10//09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 54084 de 2024.

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Administrativa

CONTRATISTA: **A&J INGENIERIA SAS**

NIT O CÉDULA: **900768556**

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO JIMÉNEZ ALVARADO

NIT O CÉDULA: **75.075.815**

SUPERVISOR: Nicolás Fernando Escobar Gallo – Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: REALIZAR ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ZONAS GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ (INVERNADERO)

VALOR:

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)**.** Los valores ofertados en la propuesta comercial, tendrán que mantenerse durante toda la ejecución del contrato.

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de la siguiente manera:

Único pago a los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura con el recibo a satisfacción de los productos, por parte del supervisor del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución. En todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.

CDP: 3853 del 5 de julio de 2024

CRP: 5935 del 16 de septiembre de 202

PLAZO: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia

GARANTIAS.

Garantía de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía de calidad de los bienes: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y Un (1) año más.

Garantía de seriedad de la propuesta: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, desde la presentación de la oferta hasta por 90 días posteriores a esta.(cumplido)

Garantía de estabilidad y calidad: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y Un (1) año más.

Que dichas garantías fueron aprobadas el 09 de septiembre de 2024.

A los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024, se reunieron de manera presencial el supervisor Nicolás Fernando Escobar Gallo, identificado con C.C. 98.541.462 y la señor Carlos Arturo Jiménez Alvarado, identificado con C.C. 75.075.815, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día Veinte (20) del mes de Septiembre del año 2024.

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Nicolás Fernando Escobar Gallo	**Carlos Arturo Jiménez Alvarado**
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Certificado de cuenta

12-11-2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JFK Cooperativa Financiera se permite informar que A Y J Ingenieria Sas identificado(a) con NIT 9007685564, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con la cooperativa los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta de Ahorros	01210100177465	Activa	19/10/2023

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica JFK en el número: Medellín (604) 262 64 44.

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

Referencia: CONTRATO 54084 de 2024.

OBJETO: REALIZAR ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ZONAS GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ (INVERNADERO)

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, El suscrito (Contador) de A&J INGENIERIA S.A.S, certifica se encuentraPAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laboralesARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, ICBF Y SENA.

Además, aclaro que me encuentro al día en el pago de salarios

En constancia de lo anterior firmo este documento a el mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



CARLOS ARTUROJIMENEZ ALVARADO
C.C. 75.075.815
Representante Legal A&J INGENIERIA S.A.S



LUIS FERNANDO BE5TANCURT OSORIO
10.174.428
Contador Público

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.174.428**

BETANCURT OSORIO

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1968**

LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-1986 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0904900-00085742-M-0010174428-20081001 **0003944709A 1** 4760008782

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 6 A 8 0 E E C 8 1 4 2 6 0 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10174428 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 118341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

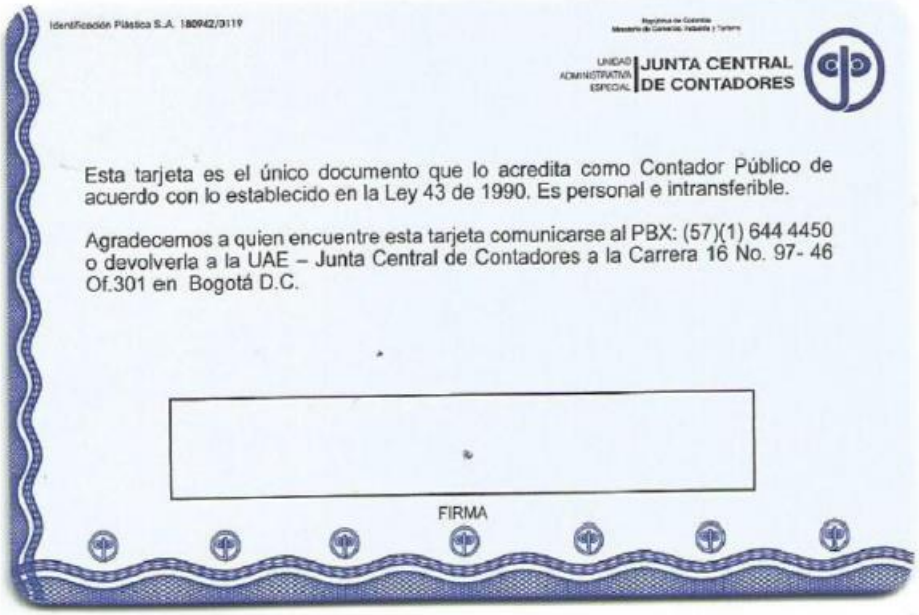
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

118341-T

LUIS FERNANDO
BETANCURT OSORIO
C.C. 10174428
RES. INSCRIPCION 103 DEL 20/04/2006
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263240 **128298**



Identificación Plástica S.A. 180942/3119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/10/2024 - 8:02:10 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027206995 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fBcjwaiacFkbciQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A&J INGENIERIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900768556-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-520208-12
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 63 54 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jimenezcarlosarturo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3154616130
Teléfono comercial 2: 3507155612
Teléfono comercial 3: 3163849903
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 51 AA 60 34 - 202
Municipio: RIONEGRO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jimenezcarlosarturo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154616130
Teléfono para notificación 2: 3507155612
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica A&J INGENIERIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado del 27 de agosto de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de septiembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 17234, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

A&J INGENIERIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal:

1) El estudio, diseño. Planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.

2) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general.

3) La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos y maquinaria en general.

4) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.

5) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Los montajes electromecánicos en general. Fabricación de estructuras metálicas.

7) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

8) La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos. Poliductos, estaciones de bombeo.

9) La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio.

10) La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.

11) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera.

12) La prestación de servicios técnicos y de consultoría, interventoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química, geología, electrónica y de sistemas.

13) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.

14) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15) Ferretería en general, incluye suministro de equipos y bienes para industria y de los entes gubernamentales, provisiones, alimentos, dotaciones y en general toda clase de equipamentos.

16) La sociedad tendrá por objeto la siembra y explotación de toda clase de cultivos agrícolas explotación y comercialización pecuaria especies mayores (GANADERIA) y menores.

En general la sociedad podrá comercializar y participar en todo tipo de actividades lícitas.

ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

1) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros: arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá:

a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; en general toda clase de negocios financieros.

b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones.

c) Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otras documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes.

d) Nacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que par ella se configure la intermediación financiera.

e) Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras.

f) Celebrar toda clase de operaciones de crédito.

g) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias.

h) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos a acciones.

i) Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente.

j) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

k) Adquirir acciones o cuotas en suciedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

L) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal.

2) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellas actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía. Así misma, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Recibo No.: 0027206995 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fBcjwaiacFkbciQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$50.000.000,00	1.000	$50.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	1.000	$50.000,00
PAGADO	$50.000.000,00	1.000	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

El suplente del representante legal podrá ejercer las funciones del representante legal en caso de ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otra tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 12 de octubre de 2022, de la Asamblea de

Recibo No.: 0027206995 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fBcjwaiacFkbciQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 36572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCPAL	CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO	C.C. 75.075.815
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SIGIFREDO JIMENEZ ALVARADO	C.C. 10.276.462

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 28 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024, con el No. 21087 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO	C.C. 10.174.428 TP. 118341-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ	C.C. 66.725.054 TP. 257652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0027206995 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fBcjwaiacFkbciQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 7112, 3320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	A&J INGENIERIA S.A.S
Matrícula No.:	21-576964-02
Fecha de Matrícula:	09 de Septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 AA 60 34 - 202
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20210208000522 FECHA: 2021/11/09
RADICADO: 201610023
PROCEDENCIA: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
ENTIDAD: DIAN - MEDELLIN
DEMANDADO: A&J INGENIERIA S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: A&J INGENIERIA S.A.S
MATRÍCULA: 21-576964-02
DIRECCIÓN: CALLE 27 A 83 A 20 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/11/16 LIBRO: 8 NRO.: 3600

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,792,666,557.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0027206995 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fBcjwaiacFkbciQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900768556	4	A & J INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 81 3 A SUR 83	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8902266	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099572092	9478478868	E	2024/12/12	2024/12/04	NEQUI	0	$41,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$130,002	$21,000			$130,002	$5,400			$130,002	$5,400			$130,002		$9,300		$0	$0		$41,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$130,002	$21,000			$130,002	$5,400			$130,002	$5,400			$130,002		$9,300		$0	$0		$41,100
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																							$130,002	$21,000			$130,002	$5,400			$130,002	$5,400			$130,002		$9,300		$0	$0		$41,100
1	CC	71116058	CHAVERRA HUBER	X																	231001	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
2	PT	5449396	RAMIREZ GUSTAVO	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS040	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
3	CC	1017150506	SILVA YONIER	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS040	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
Total			**Afiliados(3)**																				$130,002	$21,000			$130,002	$5,400			$130,002	$5,400			$130,002		$9,300		$0	$0		$41,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900768556	4	A & J INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 81 3 A SUR 83	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8902266	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099572092	9478478868	E	2024/12/12	2024/12/04	NEQUI	0	$41,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$21,000	$0	$0	$21,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$14,000	$0	$0	$14,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$9,300	$0	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$9,300	$0	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$5,400	$0	$0	$5,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$5,400	$0	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$5,400	$0	$0	$5,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,800	$0	$0	$1,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$3,600	$0	$0	$3,600
TOTAL				**3**	**$41,100**	**$0**	**$0**	**$41,100**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967565956

(415)7707212489984(8020) 000001496756595 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 5 5 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A & J INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
A & J INGENIERIA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 3 A SUR 83

42. Correo electrónico jimenezcarlosarturo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 8 4 9 9 0 3	3 0 1 7 1 6 3 8 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 8 2 7	7 1 1 2	2 0 1 4 0 8 2 7		4 1 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 14 / 09 : 51: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ALVARADO SIGIFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967565956

(415)7707212489984(8020) **000001496756595 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 5 5 6	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 0 2 0 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967565956

(415)7707212489984(8020) **000001496756595 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 5 5 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 7 6 4 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ALVARADO	SIGIFREDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 7 5 8 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ALVARADO	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967565956

(415)7707212489984(8020) **000001496756595 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 5 5 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 4 4 2 8	1	1 1 8 3 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCURT	OSORIO	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967565956

(415)7707212489984(8020) **000001496756595 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 5 5 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: A&J INGENIERIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CARRERA 81 NO. 3 ASUR -83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 7 6 9 6 4 0 2	2 0 1 4 0 9 0 9	
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO